

**ACTA NÚMERO 053-2018.** En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas con cuarenta minutos del día jueves once de octubre de dos mil dieciocho, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Javier Alfonso Hernández Ovalle; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDA SECRETARIA:** Karla Andrea Martínez Hernández; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; y, **CUARTO SECRETARIO:** Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez; y los diputados: Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Oscar Arturo Argueta Mayén, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Carlos Alberto Barreda Taracena, Juan Carlos Bautista Mejía, Dalio José Berreondo Zavala, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Héctor Melvyn Caná Rivera, Mayra Alejandra Carrillo de León, Edin Leonel Casasola Martínez, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón

Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Flor de María Chajón Aguilar, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Mario Fermín de León Ramírez, Eduardo Ramiro de Matta, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Rubén Misael Escobar Calderón, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Víctor Manuel Estrada Orellana, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Jairo Joaquín Flores Divas, Laura Alicia Franco Aguirre, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Milton Francisco Guerra Calderón, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Luis Enrique Hernández Azmitia, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, José Alberto Hernández Salguero, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé,

Erick René Lainfiesta Cáceres, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Vitelio Lam Ruano, Marco Antonio Lemus Salguero, Fernando Linares Beltranena, Héctor Leonel Lira Montenegro, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Edwin Lux, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Pedro Méndez Carreto, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Hernán Morán Mejía, Sandra Nineth Morán Reyes, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Juan Adriel Orozco Mejía, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Amílcar de Jesús Pop Ac, Juan José Porras Castillo, Vivian Beatriz Preciado Navarajo, Haroldo Eric Quej Chen, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Fidel Reyes Lee, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Aníbal Estuardo Rojas Espino, Raúl Romero Segura, Juan Carlos Josué Salanic García, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Ronald Ramiro Sierra López, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y

Tambriz, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Armando Ubico Aguilar, Lesly Valenzuela de Paz, José Rodrigo Valladares Guillén, Jorge Estuardo Vargas Morales, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (2018-2019)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: ***PRIMERO: Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos. ***SEGUNDO: Orden del día.*** El secretario da lectura al orden del día previsto para la presente sesión, el que se somete a discusión del Pleno y participan en ella

los legisladores: **a) Luis Fernando Montenegro Flores**, quien apela al buen juicio de los diputados al Congreso de la República, porque no ve que en jefes de bloque estén agendando iniciativas de ley que traigan soluciones a los problemas económicos del país y siguen guardadas la Ley de Competencia, la Ley de Leasing, la Ley del INE, la Ley de Bancos, la Ley de la Contraloría General de Cuentas y otras más y pareciera que el Congreso de la República no tuviera lectura de lo que está pasando en el interior del país y con la ciudadanía, y cita la Ley de Leasing que vendría ser una herramienta más a la pequeña y mediana empresa, que pueden llegar a tener acceso a créditos que hoy no tienen; entonces, hace un llamado para que se agende ese tipos de leyes y seguir avanzando en ese tema. El presidente informa al Pleno que la bancada del representante Luis Fernando Montenegro Flores está representada en la instancia de jefes de bloque y no recuerda que hayan solicitado dichas leyes, pero acepta la sugerencia. **b) Ronald Estuardo Arango Ordoñez**, quien solicita que en el punto tercero, iniciativas de ley, se pueda leer la iniciativa cinco mil cuatrocientos noventa y uno (5 491), que es la Readecuación y Apoyo Presupuestario a la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2018), en virtud que la Universidad de San Carlos está a quince

días de tener que cerrar por falta de financiamiento y lo que se quiere es que esta iniciativa sea trasladada a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, para que allí sea discutido el tema, informando además que ya fue presentada la solicitud firmada por diputados de varias bancadas; **c) Nineth Varenc Montenegro Cottom**, quien por alusión desea aclarar que, como consta en los registros de la instancia de jefes de bloque, apoyaron la iniciativa de la Ley del Emprendimiento e infinidad de veces han pedido que se agende la Ley de Competencia, porque Guatemala con Cuba son los únicos países que no tienen Ley de Competencia, lo cual favorece a los oligopolios y no dinamiza la economía ni la democratiza; se ha pedido iniciativas de ley de tipo social, sin lograr el apoyo de la instancia de jefes de bloque. El presidente informa que, respecto a la solicitud del representante Ronald Estuardo Arango Ordóñez, la iniciativa de ley que ha solicitado ya fue leída el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho y fue tramitada a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda; **d) Carlos Alberto Barreda Taracena**, quien secunda el comentario de varios colegas que han tomado la palabra e insta a los jefes de bloque para que en la reunión del lunes se puedan agendar algunas de las iniciativas en materia económica que están pendientes; agrega que se ha tenido buenos resultados este año con la Ley de

Factoraje, la Ley del Emprendimiento, la Ley de Garantías Inmobiliarias y considera que hay condiciones para que se saque la Ley de Leasing del Pleno y se regrese a la comisión para integrarle las enmiendas correspondientes; asimismo, informa que probablemente se estará entregando el dictamen de la Ley de Pro-Guatemala y en estos últimos días tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial han afirmado que la economía se reduce, lo que significa más pobreza, más desempleo, menos actividad económica y menos bienestar para la sociedad guatemalteca y considera que es fundamental que el Congreso de la República pueda contribuir a reactivar la economía, a generar un clima adecuado de negocios y a recuperar el crecimiento económico; también indica que es importante el debate del presupuesto; e) **Felix Ovidio Monzón Pedroza**, quien solicita a jefes de bloque y a Junta Directiva que en la próxima semana se discuta la posibilidad de incluir la Ley de Agricultura Familiar e informa que ayer hubo un debate en el que se firmó un convenio de cooperación con organismos internacionales y más del setenta por ciento (70%) de la población guatemalteca vive en el área rural y el cien por ciento de ese porcentaje se dedica a la agricultura y con los efectos del cambio climático considera que muchas de esas familias se quedarán sin ni siquiera lo mínimo para subsistir y el

Estado tiene la responsabilidad de acompañar en forma técnica y financiera a los agricultores en el país; asimismo, solicita que se tome en serio el tema del agua, que lleva más de treinta años discutiéndose y se proceda a discutir las veintitrés iniciativas de Ley de Aguas que hay en este organismo; **f) Luis Pedro Álvarez Morales**, quien hace la invitación a sus colegas para que se continúe con el orden del día para hoy, en el que se tiene la discusión en tercer debate, por artículos y redacción final de una importante ley que vendría a ayudar y dinamizar los temas económicos al quitarle costos de publicaciones a los abogados, a todos los trámites judiciales, mercantiles, etcétera y apoya las solicitudes que han hecho sus colegas diputados de poder discutir todos esos importantes temas económicos; **g) Fernando Linares-Beltranena**, quien manifiesta estar de acuerdo con promover la discusión de leyes importantes, no necesariamente de agricultura familiar porque han objetado que tiende a condenar al pequeño agricultor a seguir siendo pequeño agricultor y lo que quieren es una transformación moderna del agro; solicita que se discuta la ley de antejuicio porque eso los pone en el orden constitucional y permitiría que las diecinueve denuncias que hay en el país, no los monopolice todos la Corte Suprema de Justicia sino que se distribuyan a los órganos competentes; y, **h) Amílcar de Jesús**



**Pop Ac**, quien manifiesta que en el estricto respeto al procedimiento, le parece que hay un ánimo de perder tiempo y no entrar a la temática, porque el procedimiento es que los jefes de bancada aprueban la agenda en la sesión de jefes de bloque y las veces que ha intentado proponer las leyes mencionadas los jefes de bancada se oponen, por eso no vienen en la agenda; es pertinente tener claro que la agenda fue aprobada por la mayoría y a veces son minoría cuando piden esas iniciativas a favor del pueblo de Guatemala, entonces esta pérdida de tiempo muestra que los temas de fondo son otros, probablemente el tema del cuatrocientos siete (407), que por orden constitucional hay que reformar, todo dependerá del contenido y el tema de fondo es transfuguismo y considera que el pueblo de Guatemala merece que se hable con transparencia. No habiendo más discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ochenta y siete (87); votos en contra: quince (15); diputados ausentes: cincuenta y seis (56); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como

**anexo “1”.** *TERCERO: Aprobación del acta de la cuadragésima novena sesión ordinaria.* El presidente informa al honorable Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el acta de la cuadragésima novena sesión ordinaria fue enviada a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del acta correspondiente a la cuadragésima novena sesión ordinaria, celebrada por el Congreso de la República el tres de octubre de dos mil dieciocho,** siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y uno (81); votos en contra: veinticinco (25); diputados ausentes: cincuenta y dos (52);** por lo tanto, **por mayoría queda aprobada el acta de la sesión indicada.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”.** *CUARTO: Despacho calificado.* El secretario da lectura al informe circunstanciado emitido con fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, por la Comisión Específica de Fiscalización integrada por los diputados Juan Ramón Lau Quan, presidente; Delia Emilda Bac Alvarado, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, Fernando Linares Beltranena y Estuardo Ernesto

Galdámez Juárez, instaurada con motivo de la compra de un edificio para el Ministerio Público, según Número de Operaciones de Guatecompras –NOG- seis millones novecientos setenta mil doscientos sesenta y cinco (6970265), ubicado en la Diagonal catorce (14), veintiuno guion treinta y dos (21-32), zona cinco (5), Colonia Arrivillaga, de esta ciudad, identificado en el Registro de la Propiedad con el número de finca seis mil novecientos ochenta y cinco (6,985), folio cuatrocientos ochenta y cinco (485) del libro ochocientos cincuenta y cuatro E (854E) del Departamento de Guatemala, por el monto de treinta y cinco millones cien mil veintinueve quetzales con veintitrés centavos (Q. 35,100,029.23), informe que presentan a consideración del Pleno del Congreso de la República de Guatemala, para que adopte las decisiones correspondientes, toda vez que en la tarea de fiscalización específica que se realizó se logró determinar diversas inconsistencias. **QUINTO: Iniciativas de ley.** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: **1) Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora del Convenio Internacional 175 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo a Tiempo Parcial**, presentada por la representante Mayra Alejandra Carrillo de León, identificada con

el número de registro cinco mil cuatrocientos setenta y siete (5 477) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** 2) *Iniciativa que dispone aprobar Ley de la Carrera Administrativa del Trabajador que Labora para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*, presentada por los representantes Karla Andrea Martínez Hernández, José Armando Ubico Aguilar, Sofía Jeanetth Hernández Herrera, Julio Francisco Lainfiesta Rímola y compañeros, identificada con el número de registro cinco mil quinientos siete (5 507) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** 3) *Iniciativa que dispone aprobar Ley de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical*, presentada por los parlamentarios Marco Antonio Lemus Salguero, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Dalio José Berreondo Zavala, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Juan José Porrás Castillo, Eva Nicolle Monte Bac, Vivian Beatriz Preciado Navarijo y otra firma ilegible, identificada con el registro cinco mil quinientos ocho (5 508) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, para su estudio y dictamen**

correspondiente. **SEXTO:** *Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto número 72-90 del Congreso de la República, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala*, identificado con registro cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho (5 488) de Dirección Legislativa. Sometido a discusión en su segundo debate el proyecto de decreto de mérito, no habiendo discusión, **se reserva para su trámite siguiente.** **SÉPTIMO:** *Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final de los proyectos de decreto siguientes:* a) *Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Avisos Electrónicos*, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos cuarenta (5 440) de Dirección Legislativa. Se somete a discusión en su tercer debate el proyecto de decreto anunciado por la Secretaría y participan en ella los legisladores: **i) Oliverio García Rodas**, quien manifiesta que ha leído con mucha atención este proyecto de decreto y le surgen algunas dudas, aunque la idea es excelente, porque le da celeridad a varios trámites, evita un gasto innecesario y elimina los avisos que deben publicarse en los diarios, los cuales ya son obsoletos y nadie los lee, pero le recomienda a los miembros de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales si se puede adicionar que, muchísimos guatemaltecos dado el precario registro que existe de la propiedad

de inmuebles, utilizan aún la Ley de Titulación Supletoria para poder legalizar pequeños terrenos en diferentes lugares del país y se obliga entonces a la publicación de edictos en el diario oficial; sin embargo, en el artículo tres de dicho proyecto hay una pequeña contradicción porque indica que es nula ipso jure toda ley o disposición reglamentaria que ordene o requiera la publicación en lugar distinto al portal electrónico, lo cual significaría que los edictos de remate que es obligatorio pegar en los tribunales ya no se harán y quedan incluidos dentro de la prohibición y si es así valdría la pena especificarlo, para que los tramitadores de estos procesos no entren en conflictos de interpretación, porque vuelve arbitrarias las leyes; por lo demás, manifiesta estar de acuerdo con el proyecto de ley pero le gustaría que cuando se discuta el artículo tres ya se pueda recibir una información veraz de los miembros de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales al respecto;

**ii) Nineth Varenca Montenegro Cottom**, quien manifiesta que ayer surgió una noticia sobre una denuncia de manipulación del sistema de datos en la Contraloría General de Cuentas, que hay una alteración del sistema informático por parte de algunos empleados, lo cual significa que la Informática aunque ayuda a la modernidad, siempre es manipulable por parte del ser humano y esto se ha dado también en otros registros; en ese sentido, su bancada solicita que

se publique en el Diario de Centro América y Tipografía Nacional y mantener un portal electrónico que ya existe, que garantice el acceso público y gratuito a todas las publicaciones y cuando se habla de un arancel, tienen duda si ese arancel pasaría a formar parte de los recursos privativos del Diario de Centro América porque no lo dice; considera que existe una antinomia en el artículo tres, la cual es con el Código de Comercio y se dijo que toda las publicaciones referentes a dicho tema se van a publicar en el Boletín del Registro Mercantil y en este proyecto se plantea que cualquier cuestión que contradiga a ello es nula de pleno derecho, además no tiene estudios de costo-beneficio para el Estado y si el funcionamiento del portal se financia con recursos que reciba del arancel, no se contempla ningún referente de seguridad y considera que por ser un portal electrónico puede ser vulnerable al hackeo, por lo tanto debe incluir un artículo en donde el Diario de Centro América y la Tipografía Nacional tomen las medidas necesarias para asegurar que todo lo que se publique llene requisitos como firmas electrónicas, códigos electrónicos, un back-up fuera de las instalaciones y que exista una pestaña exclusiva para tener acceso a las publicaciones, tanto públicas como privadas, en cualquier momento y a cualquier hora, los trescientos sesenta y cinco días del año, así como publicar el acceso al internet y capacidades

tecnológicas. **iii) Fernando Linares Beltranena**, quien manifiesta que las observaciones son adecuadas y explica que la redacción del artículo tres, aparte de lo que dispongan leyes distintas, es porque se trata de una ley ordinaria que no podría ordenar a quienes están regulados por una ley superior a sujetarse a la misma y cita el ejemplo de la Ley de Bancos que tiene una categoría superior por su autonomía, por lo que no podría ordenarse que todos los balances de los bancos se suban al portal electrónico, igualmente es el caso cuando la Constitución Política de la República de Guatemala ordena que los decretos se publicarán en el diario oficial, no se puede pasar sobre la Carta Magna ni sobre la Ley de Bancos ni sobre la Ley de Orden Público cuando se trata de la publicación de un Estado de Calamidad, las cuales son la minoría de todas las publicaciones que se hacen, ya que la gran mayoría son edictos de toda clase y un beneficio para los notarios es que las marcas comerciales ya están cubiertas, entonces con la publicación electrónica se puede programar que cada vez que salga una mención de la marca, salga uno o dos correos electrónicos al notario, quien así se enterará que otra persona está registrando la marca de su cliente para un producto similar que ya tiene registrado en el Registro de Marcas y Patentes; considera que esa modernización ahorra papel, bosques, es más ágil, rápida y da



mayor certeza jurídica a todos los guatemaltecos, por lo que solicita que se apruebe esta Ley de Avisos Electrónicos; **iv) Orlando Joaquín Blanco Lapola**, quien manifiesta que están de acuerdo con el espíritu de la norma presentada, considera que es un tema insoslayable y básicamente se está asistiendo a un proceso de modernización de la forma y el procedimiento de los avisos, que da paso a la agilización de un mecanismo electrónico para este tipo de avisos, pero tienen duda respecto al artículo tres (3) sobre el tema de la prohibición o declarar nula y lo que quiere es crear una nueva fórmula y en ese sentido, **plantea una moción privilegiada verbal para que hoy este proyecto de ley se apruebe únicamente en tercera lectura**, con el objeto de darle una revisión más al proyecto de ley e incorporar algún aporte, para lo cual se abocarán directamente con los ponentes de la ley o con el presidente de la comisión respectiva. Seguidamente, el presidente somete a discusión la moción privilegiada presentada por el representante Orlando Joaquín Blanco Lapola, para que se conozca solamente en tercera lectura el proyecto de decreto en mención, participando en la misma el parlamentario Manuel Eduardo Conde Orellana, quien secunda la propuesta para dejar la aprobación en tercera lectura y estar así en mejor condición de hacer una revisión de posibles enmiendas; manifiesta además que éste es un salto cualitativo en

términos de tecnificar los procedimientos, de facilitar los accesos y expresa que el Diario de Centro América no circula en el territorio nacional pero en la mayor parte de lugares del país hay acceso a servicios de internet y de esa naturaleza, por lo que es importante dejarla aprobada en su tercer debate y hacer un trabajo minucioso y preciso, con enmiendas que puedan mejorar los alcances de dicho proyecto de ley y salvaguardar algunas leyes especiales que tienen procedimientos claramente establecidos en las mismas. No habiendo más discusión, el presidente hace el llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación de la moción privilegiada presentada por el representante Orlando Joaquín Blanco Lapola, para que se conozca solamente en tercera lectura el proyecto de decreto de mérito**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ochenta y cinco (85); votos en contra: diecisiete (17); diputados ausentes: cincuenta y seis (56)**; por lo tanto, **por mayoría queda aprobada la moción privilegiada citada**. Seguidamente, continúa a discusión en tercer debate el proyecto de decreto anteriormente indicado y no habiendo más discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del proyecto de**

**decreto de mérito en su tercer debate**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y cuatro (84); votos en contra: dieciocho (18); diputados ausentes: cincuenta y seis (56); por lo tanto, por mayoría queda aprobado el proyecto de decreto citado, en su tercer debate.** Se hace constar que las listas de de las votaciones realizadas formarán parte de la presente acta y se agregarán a sus atestados como **anexos “3” y “4”** respectivamente. *b) Proyecto de decreto que dispone aprobar reconocimiento de honor público en forma personal y extraordinaria al señor Joaquín Orellana Mejía, otorgándole una pensión vitalicia por la cantidad de siete mil quetzales (Q 7,000.00) mensuales*, identificado con el número de registro cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete (5 447) de Dirección Legislativa. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación lo siguiente: **i) La aprobación del proyecto de decreto de mérito en su tercer debate**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y cuatro (84); votos en contra: diecinueve (19); diputados ausentes: cincuenta y cinco (55).** **ii) La aprobación del artículo uno (1) del proyecto de decreto referido**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y tres (83);**

**votos en contra: diecisiete (17); diputados ausentes: cincuenta y ocho (58). iii) La aprobación del artículo dos (2) del proyecto de decreto citado, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta (80); votos en contra: dieciocho (18); diputados ausentes: sesenta (60). iv) La aprobación del artículo tres (3) del proyecto de decreto referido, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y cuatro (84); votos en contra: quince (15); diputados ausentes: cincuenta y nueve (59). v) La aprobación del artículo cuatro (4) del proyecto de decreto de mérito, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: diecisiete (17); diputados ausentes: cincuenta y nueve (59). vi) La aprobación del preámbulo del proyecto de decreto identificado, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y tres (83); votos en contra: trece (13); diputados ausentes: sesenta y dos (62). vii) La aprobación del proyecto de decreto de mérito, en su redacción final, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: doce (12); diputados ausentes: sesenta y cuatro (64). A este Decreto le corresponde el número veintidós guion dos mil dieciocho (22-2018). Se hace constar que las listas de cada una de las votaciones**

realizadas formarán parte de la presente acta y se agregarán a sus atestados como **anexos del “5” al “11” inclusive.** ***OCTAVO: Mociones y proposiciones.*** Por no haber mociones presentadas, el secretario informa a Presidencia que se ha agotado el orden del día. ***NOVENO: Cierre de la sesión.*** El presidente informa al Pleno que se ha agotado el orden del día. Se deja constancia que los legisladores Jorge Leonel Arévalo Canales, Alicia Dolores Beltrán López, Mynor Enrique Cappa Rosales, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Oscar Rolando Corleto Rivera, Walter Rolando Félix López, Juan Manuel Giordano Grajeda, Gabriel Heredia Castro, Floridalma Leiva Hernández, Marleni Lineth Matías Santiago, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Herber Armando Melgar Padilla, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Marco Antonio Orozco Arriola, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Óscar Armando Quintanilla Villegas, María Cristina Quinto García, Augusto César Sandino Reyes Rosales y Nery Orlando Samayoa Barrios presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los representantes María Stella Alonzo Bolaños, Oscar Armando Escribá Morales, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Ana Victoria Hernández Pérez y Ervin Adim Maldonado Molina. Seguidamente el presidente levanta la quincuagésima segunda

sesión ordinaria, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

**/MRME.**